

Exp: 0012398/2019.

VISTO

El pedido del docente para confeccionar un acta de examen de Taller Práctica Docente y Residencia de la carrera de Profesorado en Historia, se observa que la alumna Regueira, Ilda Beatriz DNI 17002496 no registra Curso de Nivelación por ser ingreso anterior al año 1991.

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe de la actuación académica de la alumna con ingreso a la carrera Profesorado y Licenciatura en Historia Plan 1993 el 13/02/1982 y manifiesta se ha omitido dictar resolución de equivalencia del Curso de Nivelación para la carrera por poseer ingreso anterior a la vigencia del espacio curricular al momento del cambio de plan al actual vigente.

Que Secretaría Académica expresa la necesidad de subsanar el error.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la equivalencia del Curso de Nivelación (cód.102H) de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia a la alumna Regueira, Ilda Beatriz DNI 17002496.

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

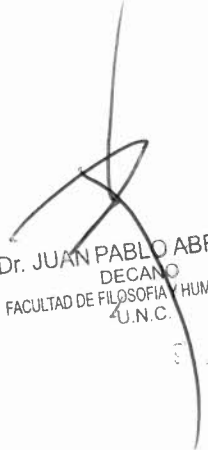
CORDOBA, 26 MAR 2019

RESOLUCION Nº: 0204

av.



Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.